

La preparación de los jóvenes palistas en el Puerto Deportivo de Gijón

Un nuevo cambio en la norma impide al Grupo entrenar de noche en el Muelle

El club vuelve a la situación de partida, pudiendo practicar únicamente en horario diurno; tras un corrección en la resolución que había levantado la prohibición

M. CASTRO
Gijón

La eliminación de la imposibilidad legal para que los piragüistas del Grupo Covadonga entrenaran de noche en el Muelle, que parecía haberse superado con una resolución sobre las deportes náuticos emitida en mayo por las Capitanías Marítimas de Gijón y Avilés, fue sólo un espejismo. Las dos capitanías han hecho pública una rectificación de errores en aquel documento que vuelve a dejar las cosas como estaban. Es decir, los piragüistas del Grupo Covadonga únicamente podrán entrenar por el día en el puerto deportivo.

Las capitanías marítimas son competentes, entre otras cuestiones, en las relativas a la seguridad en la navegación. El problema legal para que los palistas del Grupo pudieran remar en el Muelle por la noche ya había sido advertido por la Autoridad Portuaria de Gijón a la entidad presidida por Joaquín Miranda a finales del año pasado. Con posterioridad fue cuando se emitió la resolución del 30 de mayo de 2025 de las Capitanías de Gijón y Avilés sobre actividades náuticas, deportivas y recreativas en el ámbito geográfico de su competencia que ahora se corrige.

En aquella resolución de mayo se establecían las limitaciones a esas actividades, incluyendo la del horario, pero en uno de los apartados se eximía de las limitaciones impuestas a «los entrenamientos de deportistas federados en canoas y kayaks», apuntando otras condiciones de seguridad que sí tenían que cumplir, tal como adelantó LA NUEVA ESPAÑA.

Sin embargo, en octubre el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) publicaba una corrección de errores de aquella resolución, entre las que se incluye el apartado que eximía a los de-



Piragüistas del Grupo, entrenando en el Muelle.

Un problema arrastrado con el paso de los meses

Una prohibición que ahora vuelve a estar presente

Las Capitanías Marítimas de Gijón y de Avilés habían levantado la prohibición que impedía al Grupo entrenar de noche en el Muelle. Lo hicieron con una resolución emitida en mayo, donde se eximía de esa prohibición a los

deportistas federados que fueran en canoas y kayaks.

En octubre, se publicaba en el BOPA una resolución que enmendaba a la del mes de mayo, volviendo a imponer las limita-

ciones a la práctica deportiva de noche. Ahora, los entrenamientos, también de federados, pueden ser solo por el día. Eso hace que el Grupo vuelva a la situación de partida, limitando sus posibilidades de hacer piragüismo.

portistas federados de las limitaciones impuestas. La redacción definitiva de la resolución a este respecto pasa a ser que «los entrenamientos de deportistas federados en canoas y kayaks se realizarán en horario diurno y en

buenas condiciones de mar y viento. El límite de visibilidad no será inferior a 6 millas náuticas», además de incluir otros requisitos de seguridad. La fecha de la resolución de corrección de errores es del 22 de septiembre.

Pese a todo, el Grupo no desfallece en su intento de ampliar los entrenamientos de los jóvenes palistas a las horas posteriores a la puesta del sol. La semana pasada el club mantuvo una reunión con responsables del gobierno lo-

cal sobre las modificaciones que está implementando Acciona en el proyecto de iluminación del Puerto Deportivo de Gijón. Dicho proyecto lo encargó el Ayuntamiento para intentar facilitar que pueda haber entrenamientos nocturnos en el mismo.

El primer proyecto de iluminación de la zona de varada (en la concesión de la Federación de Vela en Formento), de entrenamiento en el antepuerto del Puerto Deportivo, y de tránsito entre una y otra zona, no fue admitido por la Autoridad Portuaria de Gijón. Las objeciones que puso son las que se están enmendando ahora. Se trataba de reparos por cuestiones medioambientales (el impacto de la iluminación propuesta en la fauna) y por cuestiones de seguridad de la navegación. Tras el cambio al horario de invierno, no es posible seguir con todos los turnos de entrenamiento de la sección de piragüismo del Grupo Covadonga en el Puerto Deportivo, que no tienen ese problema cuando los días son más largos.

El club no tira la toalla y mantuvo una reunión con el gobierno local para el proyecto de alumbrado

Los entrenamientos en invierno, muy reducidos por las pocas horas de sol

La utilización del Puerto Deportivo de Gijón para los entrenamientos de los más jóvenes piragüistas del Grupo, es la alternativa que lograron para evitar los desplazamientos al embalse de Trasona tras la eliminación del anillo navegable en la confluencia de los ríos Piles y Peñafrancia, colindante a las instalaciones del Grupo. Las obras de renaturalización del río Piles obligaron a retirar las compuertas, demoler los azudes y rellenar el canal que en su día se había construido para conformar un anillo navegable. El Grupo no pierde la esperanza de volver al Piles, cuando concluya el plazo impuesto por la normativa europea para no perder subvenciones por la obra de renaturalización.■

QUE ES COÑÍA?

COÑÍA SON SOLUCIONES FINANCIERAS EN LAS QUE PUEDES CONFIAR

confia.es

